



ACUSE

**GOBIERNO
DE TODOS**



**SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE**

Número de oficio: SAFIN03/OT/UTR/0061/2022
Asunto: se envía Informe Semestral de Solicitudes 2022.
San Francisco de Campeche, Cam., a 15 de julio de 2022

M.A.P. Néstor Cervera Cámara
Comisionado Presidente de la COTAIEPEC
Presente

En cumplimiento con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, tengo a bien remitir a usted, 33 fojas útiles que contiene el **Informe de Solicitudes de Información Pública** correspondiente al Primer Semestre 2022, en los formatos emitidos para tal fin, generadas de enero a junio del año 2022, atendidas por la Secretaría de Administración y Finanzas.

Con grato aprecio y estima, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic Carlos Tomás Silva Duarte
Titular de la Unidad de Transparencia

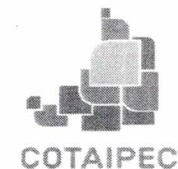
	COTAIEPEC Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
Fecha:	07.08.22 Hora: 8:33
Presentó:	CARLOS
Recibió:	ESSE
Con	1 fojas; 33 anexos.
Total de fojas:	34

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Perez.-Secretario de Administración y Finanzas.
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración de la SAFIN.





**Comisión de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Estado de Campeche**
INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO- JUNIO DEL AÑO 2022
REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
- ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
(CONCENTRADO POR MES)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

MES	SOLICITUDES RECIBIDAS	RESULTADO DE LA SOLICITUD							Solicitudes con requerimiento o prevención	Solicitudes con ampliación de plazo
		No competencia	Solicitud improcedente (desechada)	Inexistencia de la Información	Entrega de información con costo	Entrega de información sin costo	Acceso restringido confidencial	Acceso restringido reservada		
Enero	22	1	1	0	0	20	0	0	1	0
Febrero	48	38	0	0	0	9	1	0	0	0
Marzo	27	11	1	1	1	13	0	0	1	0
Abril	7	1	0	0	0	6	0	0	0	0
Mayo	32	7	0	0	0	25	0	0	0	0
Junio	37	22	0	0	0	15	0	0	0	0
Julio	0									
Agosto	0									
Septiembre	0									
Octubre	0									
Noviembre	0									
Diciembre	0									
TOTAL	173	80	2	1	1	88	1	0	2	0

1er. semestre

2do. semestre

*Solicitudes pendientes al cierre del semestre:

Solicitudes de información en lenguas indígenas:

* Las solicitudes pendientes por contestar al cierre del semestre deben ser reportadas tan pronto sean resueltas como máximo en el mes de agosto del presente año.

FORMA: COTAIEPEC-ISSIEP-02



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas. (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN									
FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
04008340000222	03/01/2022	16/02/2022	31	Copia en versión electrónica de los recibos de sueldo base, compensaciones por desempeño y compensaciones extraordinaria por desempeño, aguinaldo y demás prestaciones entregadas al titular de esa dependencia durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
04008340000322	03/01/2022	16/02/2022	31	Copia en versión electrónica de los recibos de sueldo base, compensaciones por desempeño y compensaciones extraordinaria por desempeño, aguinaldos y demás prestaciones entregadas al titular del poder ejecutivo del estado durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
04008340000422	04/01/2022	16/02/2022	30	Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el gobernador del estado recibe su sueldo base, compensaciones, compensaciones extraordinaria, bonos y demás prestaciones. Lo anterior del mes de noviembre del año 2020 al mes de enero del año 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
04008340000522	04/01/2022	16/02/2022	30	Copia en versión electrónica de los contratos firmados para la renta de vehículos blindados, lo anterior durante el año 2021 y 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
04008340000622	04/01/2022	16/02/2022	30	Copia en versión electrónica de los contratos firmados para la renta de vehículos aéreos, lo anterior durante el año 2021 y 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
04008340000722	05/01/2022	14/02/2022	27	Entre el 15 de septiembre de 2021 y el 1 de enero del 2022, ¿Cuántas patrullas nuevas han sido adquiridas, ya sea en proceso de licitación pública, invitación restringida o adjudicación directa, tanto en la adquisición de unidades como en el arrendamiento de vehículos?, se requieren los contratos que se hayan realizado en cada caso.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
04008340000822	17/01/2022	16/02/2022	22	A quien corresponda: Por medio de la presente solicito a ustedes información sobre la adquisición de productos de limpieza, ya sea por medio de licitación, adjudicación directa, invitación restringida, etc a partir de 2019 a 2021 siendo la información solicitada productos adquiridos, empresa adjudicada GRACIAS.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
04008420000122	03/01/2022	06/01/2022	3	Para nuestra asociación es muy importante conocer a donde se destinan los recursos de índole cultural, bajo esta premisa solicito con que atribución el Director de la Secretaría de Cultura, Esteban Hinojosa Rebolledo solicita viaje tipo diplomático para él y su pareja, en caso de haberle costado este viaje erario público, a cuanto asciende los gastos en que incurrió el funcionario, y por los que existimos muchos artistas sin poder obtener recursos para nuestras obras. Para nuestra asociación es muy importante conocer a donde se destinan los recursos de índole cultural, bajo esta premisa solicito con que atribución el Director de la Secretaría de Cultura, Esteban Hinojosa Rebolledo solicita viaje tipo diplomático para él y su pareja, en caso de haberle costado este viaje al erario público, a cuanto ascienden los gastos en que incurrió el funcionario, y por los que existimos muchos artistas sin poder obtener recursos para nuestras obras.	No	a) No competencia	(30) Uso de recursos públicos	No	No
04008420000222	03/01/2022	06/01/2022	3	Copia en versión electrónica de los recibos de sueldo base, compensaciones por desempeño y compensaciones extraordinaria por desempeño, aguinaldo y demás prestaciones entregadas al titular de esa dependencia durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
04008420000322	03/01/2022	06/01/2022	3	Copia en versión electrónica de los recibos de sueldo base, compensaciones por desempeño y compensaciones extraordinaria por desempeño, aguinaldo y demás prestaciones entregadas al titular del poder ejecutivo del estado durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
04008420000422	04/01/2022	19/01/2022	11	Copia en versión electrónica de los recibos de pago por medio del cual el gobernador del estado recibe su sueldo base, compensaciones, compensaciones extraordinaria, bonos y demás prestaciones. Lo anterior del mes de noviembre del año 2020 al mes de enero del año 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
04008420000522	04/01/2022	11/01/2022	5	Copia en versión electrónica de los contratos firmados para la renta de vehículos blindados, lo anterior durante el año 2021 y 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
04008420000622	04/01/2022	11/01/2022	5	Copia en versión electrónica de los contratos firmados para la renta de vehículos aéreos, lo anterior durante el año 2021 y 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
04008420000722	04/01/2022	06/01/2022	2	Ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2022 Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(17) Legislación	No	No
04008420000822	05/01/2022	12/01/2022	5	1. El proyecto de presupuesto de egresos 2022 que este Poder Ejecutivo entregó al Poder Legislativo local para su aprobación, incluyendo el apartado y anexos referentes al presupuesto del Poder Judicial. 2. El monto del presupuesto de egresos 2022 para el Poder Judicial, previsto en el proyecto de presupuesto entregado al Poder Legislativo. 3. El proyecto de presupuesto de egresos 2021 que este Poder Ejecutivo entregó al Poder Legislativo local para su aprobación, incluyendo el apartado y anexo referentes al presupuesto del Poder Judicial. 4. El monto del presupuesto de egresos 2021 para el Poder Judicial, previsto en el proyecto de presupuesto entregado al Poder Legislativo.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
04008420000922	05/01/2022	17/01/2022	8	Con fundamento en el artículo 6 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, atentamente requiero que en función de los principios constitucionales de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y gratuidad, me entregue a través de un medio gratuito derivado de los avances tecnológicos y en formato de documento portátil (PDF) comprimido o en diverso de naturaleza similar, la siguiente información pública documentada en el ejercicio de las facultades, competencias y funciones previstas en las normas jurídicas aplicables. 1. De los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2000 hasta el actual, solicito de cada una de las personas (contribuyentes) a las que se les hubiera cancelado condonado algún crédito fiscal, lo siguiente: 1.1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; 1.2. Clave de registro federal (RFC); 1.3. Tipo de operación realizada, si fue condonación o cancelación; 1.4. Año en el cual se generó el crédito fiscal condonado o cancelado; 1.5. Ejercicio fiscal durante el cual se condonó o canceló el crédito fiscal; 1.6. Autoridad emisora del crédito fiscal condonado o cancelado; 1.7. LOS NÚMEROS O EL NÚMERO interno DEL CRÉDITO FISCAL condonado o cancelado; 1.8. El tipo de contribución condonada o cancelada; 1.9. MONTO o cantidad EN DINERO (moneda nacional) del crédito fiscal condonado o cancelado; 1.10. Sumatoria anual, por ejercicio fiscal, de los montos o cantidades en dinero condonados o cancelados. Nota En el supuesto de que el volumen de la información pública requerida rebase la capacidad de almacenamiento admitida en la plataforma nacional o local, requiero sea entregada por medio del servicio gratuito de almacenamiento en la nube denominado YANDEX.Disk (https://disk.yandex.com/) o por medio de CloudMail.RU (https://cloud.mail.ru/).	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200001022	05/01/2022	16/01/2022	9	Buenos días, quisiera saber a cuanto asciende los ingresos del personal administrativo.	No	e) Entrega de información sin costo	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200001122	10/01/2022	21/01/2022	9	Solicito los contratos en formato PDF y el nombre de las empresas contratadas ya sea por licitación pública, adjudicación directa o por invitación restringida a cuando menos tres proveedores, que se tienen celebrados por la adquisición de combustible (gasolina y diésel), vales de despensa (tarjeta electrónica o papel), uniformes laborales, útiles escolares y demás, que sirvan ya sea como prestaciones para las y los trabajadores, así como para cubrir las necesidades de su instancia y, de aplicar, de las instancias a su cargo a nivel local.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200001222	12/01/2022	17/01/2022	3	Se solicita se indique si fiene registrados o estuvieron registrados los automóviles con los números de identificación vehicular siguiente: • 8AGXM68R14R140444 (Chevrolet, Corsa, 2004); • JM1BM1U3XE1162081 (MAZDA, MAZDA 3, 2014); y • JE4LD2135GZ016048 (Mitsubishi, Outlander, 2016). En caso afirmativo, se requiere se proporcione: 1. Número de placa de circulación. 2. Fecha de alta vehicular. 3. En su caso, fecha de baja del vehículo indicando en el motivo de ésta (venta, pérdida, robo, siniestro, desuso, destrucción total vehículo; etc.). El periodo de búsqueda de la información se requiere a partir del año 2010 a la fecha de la presentación de la solicitud. Finalmente, en caso de tener competencia para la atención de la solicitud de acceso a la información, solicito se dirija al órgano, institución, secretaría o área administrativa competente; en caso de existir alguna imposibilidad jurídica para ello, se indique el nombre de ésta.	No	b) Solicitud improcedente (desechada)	(8) Datos personales	No	No
040084200001322	17/01/2022	24/01/2022	5	A quien corresponda: Por medio de la presente solicito a ustedes información sobre la adquisición de productos de limpieza, ya sea por medio de licitación, adjudicación directa, invitación restringida, etc a partir de 2019 a 2021 siendo la información solicitada productos adquiridos, empresa adjudicada GRACIAS.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200001422	26/01/2022	03/02/2022	6	Adjunto el documento correspondiente a mi solicitud de información. OFICIO S/N CAMPECHE, CAMP., A 25 DE ENERO DE 2022 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A QUIEN CORRESPONDA: GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE En atención a lo dispuesto por el Capítulo 4000 correspondiente a "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas" de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2022 por medio de la presente solicito conocer: 1. Concepto, monto y objetivo de todos los gastos que están previstos para el uso de este recurso presupuestado. 2. Concepto, monto y objetivo de lo utilizado en lo que va del año de este recurso presupuestado. 3. Relación de servidores públicos de cada una de las dependencias del Estado a los que se les entrega/reparte dicho recurso con su concepto, monto y objetivo por el que se les otorga. De la clasificación económico - administrativa del gasto estatal ramo y capítulo, por secretarías, dependencias, entidades paraestatales y unidades responsables (pesos), dentro del capítulo 4000, indicar: 1. ¿Para qué está destinado el monto de \$77,434,167 destinado para la Secretaría de Gobierno y específicamente quién recibe este recurso para su ejercicio? Además, ¿en qué se ha usado en lo que va de este año? Sin más por el momento envío un cordial saludo, esperando que mi solicitud sea atendida con estricto apego a derecho. ATENTAMENTE C. GERARDO ABREU	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200001522	27/01/2022	03/02/2022	5	SOLICITUD DE ACUERDO CON EL ARCHIVO ANEXO. ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN, ACORDE CON EL PRESENTE MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE LOS PARTICULARES Y LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES. SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 APARTADO A, FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: Solicito a usted de la manera más respetuosa, nos proporcione información referente a Uniformes Policiacos, calzados, habilitaciones, productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas) y equipo láctico derivado de las partidas Vestuario y uniformes, Materiales de seguridad y Prendas de protección (o similares) adquirido mediante cualquier tipo procedimiento de adjudicación durante los años 2019, 2020 y 2021 de cuales solicitamos la siguiente información: 1. Importe de Suficiencia Presupuestal por partida y concepto de gasto (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál) 2. Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes y origen de los recursos. 3. Relación de proveedores adjudicados y los contratos que se adjudicaron especificando la cantidad y los precios unitarios de los bienes adquiridos. 4. Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante. 5. Nombre de los Proveedores participantes (Adjudicados y no adjudicados) 6. Copia de las Actas de entrega de propuestas, acta de fallo, oficios de adjudicación y copia de los contratos adjudicados y sus anexos (donde especifique la cantidad y los precios unitarios de los bienes adquiridos). 7. En caso del que el proveedor adjudicado sea un distribuidor indicar quien o quienes son los fabricantes de los productos ofertados 8. Cuál es el país de origen de la de los bienes adquiridos. 9. Cuál es el grado de contenido nacional de los bienes adquiridos. LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN COPIAS SIMPLES O DIGITALES, DEBERÁ VENIR DESGLOSADA, POR PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, TAL Y COMO LO OFERTARON O LE FUERON ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES, ASIMISMO, EL MONTO TOTAL OTORGADO A LOS PROVEEDORES EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018. SOLICITAMOS A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA, TENGA POR PRESENTADA LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ASIMISMO, SEA CONSIDERADA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AL NO SER SOLICITADOS DATOS PERSONALES Y/O INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL Y NOS	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200001622	02/02/2022	16/02/2022	9	Solicito la siguiente información pública correspondiente al convenio o acuerdo delegatoria con fecha 15 de octubre del 2021 realizada entre GOBIERNO DEL ESTADO y SUTPMIDEC Se solicita informacion correspondiente ala entrega de uniformes realizada a los trabajadores del estado durante los dos periodos 2020, 2021. Se solicita relación de los trabajadores que recibieron dichos uniformes por delegaciones, así como las copias de los acuses de recibido de los encargados sindicales en recibir dichos uniformes Solicito la respuesta al pliego peltorio que fue entregada por el SUTPMIDEC al Gobierno del Estado de Campeche, a si como respuesta de validación de los puntos que proceden a la petición realizada por el "sindicato" Solicito la relación de las bases o plazas sindicales que autorizo esta nueva administración por fallecimiento o jubilación que fueron ocupadas por personal de nuevo ingreso propuestas por el SUTPMIDEC en las siguientes delegaciones secretaria de Cultura, coespo, registro civil, secretaria de Contraloría, secretaria de protección civil requiero que se me proporcione bajo que argumentos o sustentos legales se autorizaron el manejo o distribución de plazas al "sindicato" SUTPMIDEC	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200001722	02/02/2022	04/02/2022	2	De la manera más atenta solicito la siguiente información: 1. ¿A cuánto asciende los recursos estatales erogados, incluyendo los federalizados vía el Ramo 28 o el Ramo 33, para la organización de las giras que ha realizado el presidente Andrés Manuel López Obrador al Estado de Campeche en los años 2019, 2020 y 2021? De antemano muchas gracias por sus respuestas.	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200001822	03/02/2022	16/02/2022	8	Solicito conocer la estadística de solicitudes de descanso con goce de sueldo o sin goce de sueldo por enfermedad vinculada al virus covid-19 desde el año 2020 hasta el ingreso de esta solicitud. Deseo conocer la estadística por dependencia integrada a Poder Ejecutivo del estado, sexo, cargo, días de retiro, fecha en la que se notificó el contagio y fecha en la que se reintegró a sus actividades.	No	e) Entrega de información sin costo	(24) Salud	No	No
040084200001922	08/02/2022	07/03/2022	17	MONTO PAGADO DEL 2% SOBRE NOMINA MONTO PAGADO POR EXPLOTACION DE BANCOS DE MATERIAL RELACION DE MONTO PAGADOS POR CONCEPTO DE 2% DE SOBRENOMINA Y EXPLOTACION DE BANCOS DE MATERIAL POR PARTE DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS Y LAS OBRAS ENLISTADAS CASDI SUPERVISIÓN Y ASESORÍA EN INGENIERÍA SA DE CV. 2018-04-CB-A-005-W-00-2018 2018-04-CF-A-098-W-00-2018 2019-04-CB-A-008-W-00-2019 2020-04-CB-A-004-W-00-2020 2020-04-CF-A-035-W-00-2020 VISION CARRETERO DEL SURESTE SA DE CV 2017-04-CF-A-030-W-00-2017 2018-04-CB-A-006-W-00-2018 2021-04-CB-A-002-W-00-2021 2021-04-CB-A-004-W-00-2021 INMOBILIARIA INDUSTRIAL JOCAR SA DE CV 4-0-CB-A-507-W-04 2014-04-CF-A-070-W-00-2014 2015-04-CF-A-014-W-00-2015 2015-04-CB-A-015-W-00-2015 2015-04-CB-A-018-W-00-2015 2015-04-CB-A-035-W-00-2015 2015-04-CF-A-0167-W-00-2015 2016-04-CF-A-007-W-00-2016 2016-04-CF-A-044-W-00-2016 2018-04-CB-A-024-W-00-2018 2018-04-CF-A-095-W-00-2018 2019-04-CB-A-003-W-00-2019 2020-04-CB-A-003-W-00-2020 2020-04-CF-A-023-W-00-2020 2020-04-CF-A-054-W-00-2020 2021-04-CB-A-006-W-00-2021 PROYECTOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CASCAB SA DE CV 2017-04-CF-A-029-W-00-2017 2017-04-CB-A-054-W-00-2017 2017-04-CF-A-055-W-00-2018 2019-04-CB-A-001-W-00-2019 2020-04-CB-A-007-W-00-2020 2020-04-CF-A-049-W-00-2020 2020-04-CB-A-010-W-00-2020 INGENIERÍA DE PROYECTOS Y SUPERVISIONES SA DE CV 2016-04-CF-A-029-W-00-2016 2016-04-CB-A-041-W-00-2016 2017-04-CB-A-052-W-00-2017 2018-04-CB-A-003-W-00-2018 2019-04-CF-A-010-W-00-2019 2020-04-CF-A-044-W-00-2020 2021-04-CB-A-031-W-00-2021 CRUM SA DE CV VISION CARRETERO DEL SURESTE SA DE CV INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE ESCÁRCEGA SA DE CV 2016-04-CF-A-008-W-00-2016 2016-04-CF-A-064-W-00-2016 2017-04-CF-A-018-W-00-2017 2017-04-CF-A-031-W-00-2017 2017-04-CF-A-140-W-00-2017 2018-04-CF-A-015-W-00-2018 2018-04-CF-A-118-W-00-2018 2019-04-CF-A-011-W-00-2019 2020-04-CF-A-060-W-00-2020 2021-04-CB-A-030-W-00-2021	No	f) Acceso restringido confidencial	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200002022	09/02/2022	14/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0408-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 608 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,337,572.38 pesos (dos millones trescientos treinta y siete mil quinientos setenta y dos pesos 38/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 y no ejercidos al 31 de marzo de 2019, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la SAFIN fueron informados sobre el pliego de observación mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200002122	09/02/2022	14/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas, y la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas, pertenecientes al Gobierno del Estado de Campeche me informen el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-21-0613-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 613 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,122,270.28 pesos (un millón ciento veintidós mil doscientos setenta y ocho pesos 28/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta el reintegro a la TESOFE, por no haber aplicado la totalidad de los recursos correspondientes al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, y no haberlos reintegrado a la TESOFE, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículo 7, párrafo primero". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas o la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas fueron informados sobre el pliego de observación mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200002222	09/02/2022	14/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-21-0609-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 609 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,132,836.55 pesos (un millón ciento treinta y dos mil ochocientos treinta y seis pesos 55/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta su reintegro en cuenta de la Tesorería de la Federación, por concepto de trabajos pagados no ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018, en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, artículo 35; de los Contratos de Obra números, SEDUOPI/SSOP/035/2018, y LO-904012996-E149-2018: cláusulas segunda y tercera". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200002322	10/02/2022	15/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-21-0609-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 609 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,681,062.02 pesos (tres millones seiscientos ochenta y un mil sesenta y dos pesos 02/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, de una obra pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2018, que no está operando y, por lo tanto, no proporciona el beneficio a la población objetivo, en incumplimiento del Contrato número INIFEEC-OP-FAFEF-040-2018, cláusulas segunda y tercera". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200002422	10/02/2022	15/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0610-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 610 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 3,704,523.03 pesos (tres millones seiscientos cuatro mil quinientos veintitrés pesos 03/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos no comprometidos al 31 de diciembre de 2018, ni ejercidos al 31 de marzo de 2019, que no se reintegraron a la TESOFE, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200002522	10/02/2022	15/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-007 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,731,700.86 pesos (un millón setecientos treinta y un mil setecientos pesos 86/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de pagos improcedentes con recursos del FASSA 2018, de SAR-FOVISSSTE correspondientes al cuarto bimestre del 2015 e intereses, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49, párrafo primero; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículos 21 y 22". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200002622	10/02/2022	15/02/2022	3	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0607-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 607 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 435,210.58 pesos (cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos diez pesos 58/100 M.N.), por concepto de pago de ADEFAS con recursos del Programa PROSPERA 2018, en incumplimiento de la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de las Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, cláusulas primera y novena, fracción I, III y VII, y décima cuarta". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200002722	15/02/2022	18/02/2022	3	La solicitud está en el archivo adjunto. De acuerdo a los Lineamientos de operación del Programa de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa". https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/Lineamiento%20de%20Operacion%20U031%202019C.pdf Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se les entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los concepto de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de la Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2019. - n 2019.	No	a) No competencia	(13) Gastos	No	No
040084200002822	15/02/2022	18/02/2022	3	Solicito por favor, me proporcione los archivos pdf de los convenios de colaboración administrativa en materia del impuesto predial que firmara el estado de campeche con sus municipios. En caso de no contar con los archivos, proporcionar los enlaces directos para descarga.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200002922	16/02/2022	18/02/2022	2	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántas investigaciones o expedientes se han iniciado entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2021 por faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de su encargo. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción, del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.	No	a) No competencia	(16) Información sobre servidores públicos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200003022	16/02/2022	18/02/2022	2	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos han derivado en una sanción administrativa, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Al respecto, se le solicita especificar: a) área de adscripción del servidor público responsable; b) tipo de falta; y c) sanción aplicada.	No	a) No competencia	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200003122	16/02/2022	18/02/2022	2	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos se dio vista al Ministerio Público por la probable comisión de un delito, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.	No	a) No competencia	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200003222	16/02/2022	18/02/2022	2	Que el Órgano Interno de Control o área equivalente indique cuántos expedientes iniciados por faltas administrativas contra servidores públicos se dio vista al tribunal de justicia administrativa correspondiente, durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021. Solicito que la información sea desagregada por año, área de adscripción del servidor público señalado como responsable y tipo de falta.	No	a) No competencia	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200003322	16/02/2022	18/02/2022	2	¿Cuál es la Institución (Órgano Constitucional Autónomo, Centralizado o Descentralizado) del Gobierno del Estado que se encarga de realizar la evaluación de las políticas públicas en la Entidad? De lo anterior solicito el Nombre completo de la institución y en su caso si de esta actividad de evaluación de políticas públicas recae en alguna dirección o departamento se solicita también el nombre. Solicito también se adjunten los instrumentos de planeación que tienen estas instituciones en específico Plan de Desarrollo Institucional, Matriz de Indicadores, Plan de Trabajo, Programa de Evaluaciones y manual o procedimiento de aplicación de las evaluaciones, es decir, el documento que establece como llevar a cabo las evaluaciones.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200003422	17/02/2022	23/02/2022	4	Solicito información sobre contratos, convenios, compras, asignados bajo concurso o licitación pública, como de manera directa, así como con montos económicos de los mismos, a la empresa Negocios y Tecnologías de la Información, S.A. de C.V.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200003522	18/02/2022	10/03/2022	12	Estimada Institución, Junto con saludar afectuosamente, les escribo para solicitar información vehicular referente a las placas vehiculares inscritas durante el año 2021 y para cada placa, el NIV o número de serie actualmente asociado (de encontrarse) y la Fecha de esta Inscripción E] de referencia Placa - NIV (Número de serie)-Fecha de Operación YGR1862 - VSSMM16L9BR161577 -27/05/2021 557WHS -3VWJG11K99M013679 -19/05/2021 (Mantener formato para todas las placas solicitadas) Ideal si pueden agregar otros datos y finalmente quede así el archivo: - Placa - VIN del vehículo - Fecha de operación - Centro de Servicio Fiscal donde fue realizada la operación (y/o región, y/o municipio) - Marca - Modelo - Año vehículo Pero si estoy pidiendo demasiado me conformo con los primeros tres, El motivo de esta solicitud es para fines meramente estadísticos, asociados al mercado vehicular y todo el cambio que llevo la pandemia. La información es solicitada en formato Excel. Muchas gracias de antemano por su atención y gestión.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200003622	18/02/2022	22/02/2022	2	DESPUÉS DE SALUDARLE, LE INFORMO QUE, SOMOS UNA EMPRESA DEL SECTOR SALUD EN VÍAS DE EXPANSIÓN NACIONAL, A QUIEN INTERESA ACTIVAMENTE CONTRIBUIR EN LOS 2,458 DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MUNICIPIOS DEL PAÍS, CON EJERCICIO SOCIAL PROFESIONAL, ASÍ COMO EN LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, ES POR ELLO Y CON BASE A NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD DONDE SE DESCRIBE QUE YO, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ROMERO, MEJOR CONOCIDO COMO UNIDENT DENTISTAS ESPECIALIZADOS, CON DOMICILIO EN CALLE MATHUALA #170-A, COLONIA BELLAS LOMAS PRIMERA SECCIÓN, CIUDAD SAN LUIS POTOSÍ, MUNICIPIO O DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78210, EN LA ENTIDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, PAÍS MÉXICO, Y PORTAL DE INTERNET unidentlistasespecializados@hotmail.com SOY EL RESPONSABLE DEL USO Y PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, Y AL RESPECTO LE INFORMAMOS LO SIGUIENTE: LOS 3 TRES DATOS ESPECÍFICOS PERSONALES A RECARBAR COMO: 1) NOMBRES - APELLIDOS, 2) TELEFONOS Y 3) CORREOS ELECTRÓNICOS DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS EGRESADOS DEL AÑO 2006 A LA FECHA, LOS UTILIZAREMOS CON EL PROPÓSITO ESTRICAMENTE NECESARIOS EN LOS SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA LABORAL CON PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL, ORIENTADOS AL BIENESTAR SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABILMENTE DE SU COLABORACIÓN Y DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE PRONUNCIARSE SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS 3 TRES DATOS ESPECÍFICOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE ESCRITO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REVISIÓN, ES NECESARIO COMO SUJETO OBLIGADO CONTAR CON LA INFORMACIÓN AQUÍ REFERIDA, NOS RESUELVAN SOBRE SU EXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS A SU CARGO Y LA NATURALEZA QUE ESTA TIENE DE CONFORMIDAD CON SUS ATRIBUCIONES LEGALES; ES ASÍ, A EFECTO DE QUE EL SUJETO OBLIGADO COMO PRIMERO Y, RESPONSABLE, SEA QUIEN PUEDA PRONUNCIARSE AL RESPECTO, TAMBIÉN LES SOLICITO QUE SI USTEDES NO TIENEN COMPETENCIA PARA ATENDER ESTE ASUNTO, ME INFORMEN SI PUEDO, COMO CIUDADANO, EJERCIENDO MI DERECHO A LA LIBERTAD DE INFORMACIÓN Y EXPRESIÓN, DAR A BIEN PRESENTARLES TODA DOCUMENTACIÓN Y OBLIGACIONES LEGALES QUE ME SEAN REQUERIDAS, PARA OBTENER LOS 3 TRES DATOS ANTES REFERIDOS Y PODER CONTRIBUIR CON LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO ACORDE CON EL PROYECTO DE NACIÓN EN BENEFICIO DE TODOS, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6º SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.	No	a) No competencia	(24) Salud	No	No
040084200003722	18/02/2022	23/02/2022	3	Monto total de recaudación en 2021 por concepto de impuestos sobre nóminas y Asimilables o su similar.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200003822	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-005 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 703,909.57 pesos (setecientos tres mil novecientos nueve pesos 57/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de pagos en exceso a personal que no acredita el perfil académico correspondiente, en incumplimiento del Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín; requisitos académicos". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200003922	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0604-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 604 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 173,911.42 pesos (ciento setenta y tres mil novecientos once pesos 42/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro en la cuenta de la Tesorería de la Federación, por los recursos disponibles en la cuenta bancaria del municipio de Candelaria, Campeche, al 31 de marzo de 2019 en la que administró los recursos de Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión 2018, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200004022	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-006 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 23,816.84 pesos (veintitrés mil ochocientos dieciséis pesos 84/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de cheques cancelados reintegrados a la cuenta del FASSA 2018, en incumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículo 54". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200004122	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 37,259,979.59 pesos (treinta y siete millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y nueve pesos 59/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de 16 trabajadores del Seguro Popular con recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 36 y 69". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200004222	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0610-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 610 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,471,168.27 pesos (un millón cuatrocientos setenta y un mil ciento sesenta y ocho pesos 27/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por la falta de la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones con recursos del FASIA 2018, de las cuales 997,850.60 pesos corresponden al ISEA y 473,317.67 pesos al CONALEP - Campeche, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 42; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200004322	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0610-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 610 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud.El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 231,031.00 pesos (doscientos treinta y un mil treinta y un pesos 00/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por el entero extemporáneo con recursos del FAETA 208 del Impuesto Sobre la Renta, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, agosto y octubre de 2018, al Servicio de Administración Tributaria por lo que se pagaron multas y recargos, en incumplimiento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, artículos 14 y 96, fracción I".En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración.En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200004422	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0610-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 610 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud.El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 396,053.41 pesos (trescientos noventa y seis mil cincuenta y tres pesos 41/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar multas y recargos por 387,308.43 pesos y 8,744.98 pesos, de forma extemporánea de los enteros por concepto de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como de los enteros extemporáneos por concepto de Ahorro Solidario de Vivienda (SAR-FOVISSSTE), respectivamente, en incumplimiento de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, artículo 21, párrafos primero, segundo y tercero". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración.En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200004522	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0604-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 604 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud.El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,445,931.58 pesos (un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos treinta y un pesos 58/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2018 y los devengados no pagados al 31 de marzo de 2019 del Fondo para el Fortalecimiento Financiero 2018 que no se reintegraron a la Tesorería de la Federación en los 15 días naturales siguientes, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17 y del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Gobierno del Estado de Campeche, cláusula quinta".En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración.En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200004622	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0607-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 607 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$0,400,00 pesos (cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto del faltante de documentación que acredite la salida de una clave de medicamento del Almacén Central del INDESALUD, además, la misma no cuenta con registro sanitario vigente, en incumplimiento de la Ley General de Salud, artículos 29, 77 BIS 5, inciso B, fracción I; del Reglamento de Insumos para la Salud, artículo 123, y del Manual de Procedimientos de Botica para el Primer Nivel de Atención Médica de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, numeral 2. Recepción y Control de Insumos para la Salud y Medicamentos en Botica". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
0400842000004722	21/02/2022	23/02/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0617-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 617 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,052,660.13 pesos (dos millones cincuenta y dos mil seiscientos sesenta pesos 13/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por la falta de documentación original, justificativa o comprobatoria, o en su caso el reintegro a la TESOFE, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 54; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17; de la Ley General de Salud, artículo 77 BIS 16; del Presupuesto de Egresos de la Federación, artículos 38 apartado A, fracción IV y 74; del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 224, párrafo penúltimo y del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche, numeral IV, tercer párrafo; y de los Lineamientos para la Transferencia de los Recursos Federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, numerales cuarto, tercer párrafo, y octavo". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200004822	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 10,448,369.71 pesos (diez millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve pesos 71/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de gastos a comprobar por viáticos, durante el ejercicio 2018, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200004922	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud.El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 99,979,252.53 pesos (noventa y nueve millones novecientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos 53/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de falta de documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones registradas en el capítulo 1000, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I".En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración.En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005022	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-008 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud.El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 39,282.58 pesos (treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos pesos 58/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por penalizaciones a proveedores cobradas y depositadas a una cuenta distinta a la específica de los recursos FASSA 2018 y penalizaciones que no fueron cobradas, en incumplimiento Contratos de Adquisición: cláusula décima primera".En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración.En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005122	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0603-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud.El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 34,464,809.95 pesos (treinta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos nueve pesos 95/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por concepto de recursos del FASSA 2018 no comprobados al 31 de marzo de 2019, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17".En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración.En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200005222	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0616-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 616 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 63,617,198.41 pesos (sesenta y tres millones seiscientos diecisiete mil ciento noventa y ocho pesos 41/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la TESOFE, por realizar dos obras que no se encuentran terminadas, debido que sufrieron cambios en las metas programadas con respecto a los proyectos autorizados, mismas que no se encuentran en operación, no benefician a la población, y no cumplen con el proyecto autorizado por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 52, párrafo segundo, 64, 65, 66, 67, 68 y 69; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 131, 154, 157 fracción XII, 164, 165, 167 y 172 fracción V y de los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, numerales 9 y 18". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005322	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0617-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 617 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,646.86 pesos (dos mil seiscientos cuarenta y seis pesos 86/100 M.N.), más los rendimientos financieros que se generen desde su disponibilidad, hasta su reintegro a la TESOFE, por la diferencia entre lo comprobado y lo pagado por remuneraciones al personal de apoyo administrativo y de gasto operativo por servicios personales según los montos destinados a estos conceptos y la documentación presentada por los entes ejecutores en incumplimiento del Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche, apartado B numeral 4, del Anexo IV". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005422	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0607-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 607 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de \$13,586.67 pesos (trece mil quinientos ochenta y seis pesos 67/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago a 2 trabajadores que forman parte también de la nómina del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), durante el ejercicio 2018, pagados con recursos del Programa PROSPERA 2018, en incumplimiento del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 133, párrafo primero; y de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2018-2019, artículos 55 y 133, fracción XIX". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -

[DETALLADO]

NOMBRE DEL SUJETO
OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200005522	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0617-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 617 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,268,186.28 pesos (un millón doscientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y seis pesos 28/100 M.N.), más los rendimientos financieros que se generen desde su disponibilidad hasta su reintegro a la TESOFE, por la cantidad pagada al personal que no acreditó el perfil del puesto, en incumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud, artículos 9, fracciones VI y XIX, y 10, de los requisitos académicos solicitados dentro del Catálogo Sectorial de Puestos de la Rama Médica, Paramédica y Afín, actualizada al 1º de enero de 2006 por la Secretaría de Salud". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005622	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0606-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 606 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 457,905,204.69 pesos (cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos cinco mil doscientos cuatro pesos 69/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en las cuentas bancarias de las Participaciones Federales, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, a cargo de 16 ejecutores, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I, y del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005722	22/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0606-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 606 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 39,385,622.05 pesos (treinta y nueve millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos 05/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta de las participaciones federales, por no contar con la evidencia de la prestación de servicios y entrega de los bienes, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, artículos 39, 40, 45, 46, 50 a 58 y 60". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200005822	23/02/2022	23/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0611-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 611 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 5,270,563.87 pesos (cinco millones doscientos setenta mil quinientos sesenta y tres pesos 87/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 910 pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a 30 trabajadoras, los cuales ocuparon un Cargos de Elección Popular durante 2018, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I y 16 y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación; numeral 25.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200005922	23/02/2022	10/03/2022	9	ADJUNTO SOLICITUD DE INFORMACIÓN "ADJUNTO DATOS DENTRO DE MI SOLICITUD San Francisco Campeche, Camp., a 23 de febrero de 2022 Asunto: Solicitud de Información TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PRESENTE De conformidad con el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, que comprende mi facultad como persona para solicitar información pública, así como su deber como sujeto obligado de difundir, de manera proactiva, las obligaciones en materia de transparencia y en general, toda aquella información que se considere de interés público, solicito lo siguiente: Toda vez que la obligación contenida en el artículo 74 de la Ley en Materia la cual comprende que los sujetos obligados deberán mantener actualizada, por lo menos cada tres meses, la información para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia, salvo que la Ley General, la presente Ley y otras disposiciones normativas establezcan un plazo diverso, en la fracción XXVII se establece que deben publicarse "las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos", así mismo, la fracción XXVIII señala la obligación de transparentar "la información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de cuentas físicas y financieras sobre los recursos servidos". Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0604-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 604 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 129,715.00 pesos (ciento veintinueve mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de la Tesorería de la Federación, por pagar volúmenes de obra no ejecutados de la obra con número de contrato HAC/DOP/R23FORTAFIN-008/2018, ejecutada por el municipio de Candelaria, Campeche, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 131 y del contrato número HAC/DOP/R23FORTAFIN-008/2018, cláusulas primera y sexta". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200006022	24/02/2022	24/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0604-06-003 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 604 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 129,715.00 pesos (ciento veintinueve mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta de la Tesorería de la Federación, por pagar volúmenes de obra no ejecutados de la obra con número de contrato HAC/DOP/R23FORTAFIN-008/2018, ejecutada por el municipio de Candelaria, Campeche, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 131 y del contrato número HAC/DOP/R23FORTAFIN-008/2018, cláusulas primera y sexta". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -

(DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200006122	24/02/2022	24/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0611-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 611 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 126,417.30 pesos (ciento veintiséis mil cuatrocientos diecisiete pesos 30/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 73 pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a 21 Trabajadores después de la fecha de su baja, que contaron con 50 plazas, adscritos a 21 centros de trabajo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I y 16 y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación; numeral 25.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200006222	24/02/2022	24/02/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0605-06-002 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 605 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 163,922.73 pesos (ciento sesenta y tres mil novecientos veintidós pesos 73/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por la falta de amortización del anticipo otorgado al contratista, o en su caso, la aplicación de la garantía de anticipo otorgado en el contrato de obra pública número CAPAE-CAM-APAU-OB-LO-11-18-C, en incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 46 bis y 50, párrafos penúltimo y último; del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 14, 90, 91, párrafo primero; 113, fracción V; 115, fracción IV, inciso d y 143". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200006322	24/02/2022	02/03/2022	2	Se solicito atentamente la siguiente información: a) si la persona moral denominada "Proyectos y Servicios Peninsulares S. de R.L. de C.V.", tiene contratos vigentes celebrados con Gobierno del Estado de Campeche y/o cualquiera de las Secretarías que forman parte de la Administración Pública del Estado; en caso afirmativo remitir números de contratos, copias simples escaneado de los mismos e informar si hay saldos pendientes de pagar a la citada persona moral. b) Si la persona moral denominada "Proyectos y Servicios Peninsulares S. de R.L. de C.V.", tiene contratos vigentes celebrados con el H. Ayuntamiento del Carmen; en caso afirmativo remitir números de contratos, copia simple escaneado de los mismos a informar si hay saldos pendientes de pagar a la citada persona moral.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200006422	02/03/2022	15/03/2022	9	Relación de personas que se incorporaron a la administración estatal del 16 de septiembre de 2021 a la fecha, dependencia a la que se les adscribió o comisionó, cargo que se le asignó a casa uno, salarios, bonos y compensaciones, incremento salarial que recibieron, currículums y lugar de procedencia de todos ellos. Especificar el tipo de contratación que se protocolizó en cada caso, la fecha y quiénes firmaron las respectivas cartas de recomendación que respalda esos contratos. Copia de cada uno de los contratos.	No	d) Entrega de información con costo	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200006522	02/03/2022	04/03/2022	2	Solicito copia certificada del primer oficio generado o emitido en el mes de enero 2022 por la dependencia a la que se dirige la presente solicitud.	No	b) Solicitud improcedente (desechada)	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200006622	02/03/2022	07/03/2022	3	La solicitud está en el archivo adjunto. Solicito copia de los contratos y/o convenios realizados entre este sujeto obligado y "EMPRESARIAL CONSULTORES, S.C.", con RFC: ECO080117CR6, entre el 1 de enero de 2015 y el 28 de febrero de 2022. Requiere copia simple de los contratos y/o convenios, incluyendo anexos y contratos y/o convenios modificatorios en dicho periodo de tiempo.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200006722	02/03/2022	17/03/2022	11	Solicito se me informe lo siguiente: 1. Monto de la recaudación anual que obtuvo cada uno de los municipios costeros del estado por el cobro de derechos por el uso y el goce de la zona federal marítimo terrestre, desde 2012 a la fecha en que ingresó la solicitud. Favor de desglosar el monto de cada ejercicio anual y por cada municipio. 2. Ingreso anual acumulado (considerando las participaciones municipales, estatales y federales) que ha tenido el fondo de la zona federal marítimo terrestre en el estado. Favor de desglosar la información por año, desde el 2012 a la fecha. 3. Proporcionar el listado de actividades llevadas a cabo en cada municipio con el ingreso recaudado por el cobro de derechos en la zona federal marítimo terrestre, en el que se desglose el ejercicio fiscal, municipio, nombre del proyecto y monto ejercido. La información requerida debe obrar en los archivos de esta secretaría toda vez que los ayuntamientos deben enterar mensualmente a la dirección estatal de ingresos y recaudación sobre los cobros de derechos y realizar los pagos correspondientes a la cuenta del fondo Zofemat, administrada por la secretaría de finanzas estatal y vigilada por el comité técnico, presidido por el titular de Finanzas. Asimismo, los municipios deben rendir informes ante el comité técnico de la zofemat.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200006822	04/03/2022	07/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0611-06-004 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 611 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,786,446.69 pesos (un millón setecientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 69/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a 7 trabajadores que no fueron identificados por el responsable del centro de trabajo, a 16 trabajadores que no laboraron durante 2018 en los centros de trabajo a los que estaban adscritos y a 23 trabajadores, de los que no se presentó, por parte de los responsables de los centros de trabajo, evidencia de sus labores durante 2018, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 26 y 49, párrafo primero y del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, artículo 74; del Manual de Normas para la Administración de los Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública, numeradas 14.3.3, 20.2.1, 20.2.2 y 20.6.2; y del Manual de Operación del Catálogo de Centros de Trabajo emitido por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la Dirección General de Planeación y Estadística Educativa de la Secretaría de Educación Pública, numeral 3.4". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200006922	04/03/2022	07/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0605-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 605 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 77,189.86 pesos (setenta y siete mil ciento ochenta y nueve pesos 86/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta el reintegro a la cuenta del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, por carecer de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones con recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2018, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I, II y III; y de las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, regla décima séptima". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200007022	04/03/2022	07/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual del pliego de observación con clave 2018-A-04000-19-0611-06-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 611 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 224,084.65 pesos (doscientos veinticuatro mil ochenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por realizar 50 pagos con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo a 25 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 44 plazas, adscritos a 12 centros de trabajo, en incumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 25, fracción I; 26, 26-A y 49, párrafo primero; de la Ley General de Educación, artículos 13, fracción I y 16 y del Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la Secretaría de Educación, numeral 25.3". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200007122	04/03/2022	07/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual de la solicitud de aclaración con clave 2018-A-04000-19-0617-03-001 que documentó la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 617 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. El pliego con la clave citada afirma que "el Gobierno del Estado de Campeche aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 48,065,287.95 pesos (cuarenta y ocho millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 95/100 M.N.), por concepto de pagos que corresponden a facturas del ejercicio fiscal 2017, las cuales el REPSSC reporta a la CNPSS a través del SIGEFI como comprobantes del gasto del ejercicio fiscal 2018.". En caso de que este pliego se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre el pliego de observaciones mencionado y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200007222	04/03/2022	07/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual de la solicitud de aclaración con clave 2018-A-04000-19-0598-03-001 que emitió la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 598 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. La solicitud con la clave citada afirma que "el Gobierno del Estado de Campeche aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 15,039,011.00 pesos (quince millones treinta y nueve mil once pesos 00/100 M.N.), por concepto de no constituir un Fideicomiso Público para la ocurrencia de desastres naturales, de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, no realizó la aportación correspondiente". En caso de que esta solicitud se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre la solicitud de aclaración mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO
 OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200007322	04/03/2022	07/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual de la solicitud de aclaración con clave 2018-A-04000-19-0603-03-001 que emitió la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 603 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. La solicitud con la clave citada afirma que "Para que el Gobierno del Estado de Campeche aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 154,402,915.68 pesos (ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos dos mil novecientos quince pesos 68/100 M.N.), por concepto de los ajustes generados que afectan el presupuesto original asignado al Estado mediante el FASSA 2018". En caso de que esta solicitud se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre la solicitud de aclaración mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200007422	07/03/2022	08/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual de la solicitud de aclaración con clave 2018-A-04000-19-0603-03-001 que emitió la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 606 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. La solicitud con la clave citada afirma que Para que el Gobierno del Estado de Campeche aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 2,443,761,951.10 pesos (dos mil cuatrocientos cuarenta y tres millones setecientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y un pesos 10/100 M.N.), por concepto de falta de presentación de la información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria y banco) del ejercicio de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, la cual fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la Secretaría de Finanzas del estado". En caso de que esta solicitud se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre la solicitud de aclaración mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200007522	07/03/2022	08/03/2022	1	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual de la solicitud de aclaración con clave 2018-A-04000-19-0617-03-001 que emitió la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 617 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. La solicitud con la clave citada afirma que "el Gobierno del Estado de Campeche aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 48,065,287.95 pesos (cuarenta y ocho millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 95/100 M.N.), por concepto de pagos que corresponden a facturas del ejercicio fiscal 2017, las cuales el REPPSSC reporta a la CNPSS a través del SIGEFI como comprobantes del gasto del ejercicio fiscal 2018". En caso de que esta solicitud se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustentan dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre la solicitud de aclaración mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200007622	07/03/2022	08/03/2022	1	...solicito ante esta secretaría general de gobierno la siguiente información correspondiente a los cargos de los funcionarios C. LUIS ALBERTO LÓPEZ BAUTISTA., C. CARLOS RUBEN MUT HERRERA ambos trabajador sindicalizado que cuentan con cargos en la secretaría de cultura 1-. solicito copias de las renunciaciones a los cargos que sustentaban como parte del comité del SUTPMIDEC 2-. solicito bajo que lineamientos públicos le fueron otorgados los cargos a dicho personal para desempeñar cargos de autoridad 3-. solicito el informe de la experiencia laboral requeridos para sustentar los cargos que actualmente desempeñan cada uno de los antes mencionados. 4-solicito cuantos años de servicio tienen como trabajadores sindicalizados los antes mencionados 5-. solicito se me envíe la información pública en PDF CABE MENCIONAR QUE DICHA INFORMACION LA REALIZO A ESTE ORGANISMO YA QUE LA SECRETARIA DE CULTURA DE APARECE EN LA LISTA DE ESTE SISTEMA POR LO QUE LE SOLICITO SEA ATENDIDA POR LA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200007722	08/03/2022	17/03/2022	7	Cuántos miembros del sindicato han causado baja en el gobierno del estado por jubilaciones y despidos a partir del 16 de septiembre de 2021 a la fecha. Especificar cuántos por ente o dependencia, así como la causa.	No	e) Entrega de información sin costo	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200007822	09/03/2022	31/03/2022	15	Detalle de las pólizas de seguro contratadas por la dependencia estatal y/o Ayuntamiento relacionadas con seguros de autos, seguros de gastos médicos y seguros de vida. Desglosar por: Tipo de seguro Empresa aseguradora contratada Método de contratación (invitación o licitación) Monto de las pólizas Vigencia de las pólizas.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200007922	09/03/2022	31/03/2022	15	Detalle de las pólizas de seguro contratadas por la dependencia y/o Ayuntamiento en los últimos dos años, desglosadas de la siguiente manera: Tipo de Póliza Empresa Aseguradora Método de adquisición (invitación o licitación) Montos Pagados Coberturas Bienes y/o personas aseguradas Vigencia.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200008022	10/03/2022	18/03/2022	6	Por medio del presente se solicita la recaudación por municipio del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto por Servicios de Hospedaje, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos por Municipio y de los Derechos en materia de control vehicular (matrícula o refrendo), o sus equivalentes estatales aunque tengan diferente denominación, desde 2015 y hasta 2021. Asimismo se pide la recaudación de dichas contribuciones por Municipio que efectivamente hayan registrado flujo de efectivo luego de excluir subsidios, descuentos o subvenciones.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200008122	11/03/2022	05/04/2022	16	1.- Solicito me informe si usa la Firma Electrónica Avanzada emitida por el SAT, como plataforma de Firma Electrónica Institucional. 2.- Solicito me informe, marca de software utiliza como plataforma de Firma Electrónica Avanzada para: Servicio de Autoridad Certificadora Servicio de Consulta de Validez de Certificados (OCSP) Servicio de Autoridad Estampilladora de Tiempo (TSP) y Nombre del Software para realizar el firmado electrónico de documentos? 3.- ¿Bajo qué procedimiento de contratación realizó la adquisición de la plataforma de Firma Electrónica Avanzada del Sujeto Obligado? 4.- ¿Cuál es el monto y vínculo a los contratos que ha pagado por los contratos para los Servicios de Firma Electrónica Avanzada en los años 2019, 2020, 2021? 5.- Vínculo oficial del Sujeto Obligado donde se pueda consultar públicamente la Normatividad, Políticas y Prácticas de Certificación, Validación de Certificados Emitidos, Certificado Raíz de la Autoridad Certificadora, en caso de tener su propia Infraestructura de Firma Electrónica Avanzada	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200008222	14/03/2022	17/03/2022	3	En apego a mi derecho al acceso a la información contemplado en el artículo 6º constitucional tengo a bien requerir a esta digna institución la siguiente información en referencia a los siguientes proveedores: 1. Persona física Beatriz Esther Catzín 2. Persona moral Epto administrativo s de RL de CV, con RFC EAD180316311. 3. Persona moral Qui'mian S de RL de CV, con RFC QUI181002HGA. 4. Persona moral Importadores KLM S de RL de CV, con RFC IKL190287U2 y como representantes y/o apoderados legales las personas físicas Jonny Daniel Ruiz Zapata y Jose Moreno Caamal, por lo que de igual modo solicito información de estos proveedores. 5. Persona moral Supervisora de Proyectos Inglewood, la cual tiene como representante y/o apoderado legal a la persona física Erika Lorena abarca Domínguez por lo que de igual solicito información de este proveedor Solicito de los anteriores proveedores: Numero de contratos, cantidad pactada, servicio o producto requerido, forma y modalidad de pago, fecha de entrega del servicio o producto requerido. De igual manera requiero que me sean proporcionadas las evidencias fotográficas e informes que brinden certeza de la entrega del servicio o producto con los anteriores proveedores. - Detalle de asignación de los contratos otorgados a los proveedores mencionados, es decir, si fue adjudicación directa, invitación a cuando menos 3 personas o licitación pública. - El registro al padrón de proveedores Solicito que toda la información me sea proporcionada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia o al correo proporcionado en esta solicitud, teniendo como periodo de búsqueda de información los años del 2016 al 2022".	No	c) Inexistencia de la información	(5) Compras públicas y contratos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200008322	15/03/2022	17/03/2022	2	Solicito que la Secretaría de Administración y Finanzas perteneciente al Gobierno del Estado de Campeche me informe el estatus actual de la solicitud de aclaración con clave 2018-A-04000-19-0617-03-001 que emitió la Auditoría Superior de la Federación en la auditoría número 617 correspondiente a la Cuenta Pública del año 2018 a la fecha de recibida esta solicitud. La solicitud con la clave citada afirma que "el Gobierno del Estado de Campeche aclare y proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria de 48,065,287.95 pesos (cuarenta y ocho millones sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete pesos 95/100 M.N.), por concepto de pagos que corresponden a facturas del ejercicio fiscal 2017, las cuales el REPPSC reporta a la CNPSS a través del SIGEFI como comprobantes del gasto del ejercicio fiscal 2018". En caso de que esta solicitud se haya aclarado, pido copia o versión pública de todos los documentos que sustenten dicha aclaración. En caso de que esté "en procedimiento", pido se adjunte el documento mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas fue informada sobre la solicitud de aclaración mencionada y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció. En caso de que se encuentre en el estatus "por recuperar o aclarar", pido se me informen las razones por las cuales este monto no ha sido aclarado ante la ASF y el plazo en el cual puede ser aclarado de acuerdo con la Ley de Fiscalización. Si el plazo para aclarar o de aviso al ente fiscalizado finalizó, pido se explique a partir de cuál fecha venció.	No	a) No competencia	(3) Auditorías	No	No
040084200008422	16/03/2022	31/03/2022	10	El gasto educativo por fuente de financiamiento de 2013 a 2022 (datos de cuentas públicas o en su caso gasto aprobado). Las fuentes de financiamiento contemplan los recursos federales etiquetados como convenios, FAETA Adultos, FAETA CONALEP, FAM Básica, FAM Media Superior, FAM Superior, FONE y los recursos de participaciones e incentivos CAMFF, por su parte los recursos estatales contemplan los recursos fiscales que el estado destina adicional a los mencionados y deudada. Se busca identificar los recursos totales para educación. Se adjunta un archivo de la estructura de datos que nos gustaría recibir, fue tomada de los datos que presenta la Secretaría de Finanzas de Guanajuato para 2022. Si es posible tener la información por centro gestor (unidad responsable) y capítulo de gasto.	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200008522	17/03/2022	18/03/2022	1	1. Solicito conocer del decreto Presupuesto de Egresos de este gobierno estatal, las asignaciones presupuestales para el ejercicio fiscal, del periodo 2022, a la Fundación Telefon México A.C con RFC FIM981104540, a Fundación de Rehabilitación Infantil Teléfon, A.C. con RFC FR1981116A41, a Fundación Teléfon, I.A.P. con RFC FIV971104Y4, y Fundación Teléfon Vida, I.A.P. con RFC FIV111116EFA. 2. Solicito conocer el tiempo de duración de esos convenios. 3. Solicito copia de los convenios originales firmados en versión digital donde se establecen estos decretos de presupuesto de egresos y asignaciones presupuestales de este gobierno para el ejercicio fiscal de instituciones sin fines de lucro y organismos de la sociedad civil.	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200008622	17/03/2022	22/03/2022	2	Solicito de la manera más atenta su apoyo con información respecto a las finanzas públicas de su estado. Quisiera conocer el gasto estatal por diferentes clasificaciones (programas presupuestarios, funciones o partidas presupuestarias). Algunas entidades tienen estos datos públicos en archivos en formato de datos abiertos (públicos y manipulables, por ejemplo en Excel). Adjunto ejemplo de base de datos. Información: Base de datos de presupuesto ejercido (o cuenta pública estatal) Formato: Preferiblemente en datos abiertos (Excel) pero puede ser en pdf, Word, o cualquier formato en el que estén disponibles. Alcance: Total del gasto estatal. Sin embargo, especial énfasis en Gasto en función SALUD. Periodicidad: Desde 2015 a la fecha. Nota: Puede usarse el presupuesto ejercido para los años que ya esté disponible y el aprobado o planeado para lo que estén en curso. Información: Base de datos de presupuesto ejercido (o cuenta pública estatal) Formato: Preferiblemente en datos abiertos (Excel) pero puede ser en pdf, Word, o cualquier formato en el que estén disponibles. Alcance: Total del gasto estatal. Sin embargo, especial énfasis en Gasto en función SALUD. Periodicidad: Desde 2015 a la fecha. Nota: Puede usarse el presupuesto ejercido para los años que ya esté disponible y el aprobado o planeado para los que estén en curso. Adjunta archivo Excel.	No	e) Entrega de información sin costo	(13) Gastos	No	No
040084200008822	22/03/2022	30/03/2022	6	Solicito en versión pública de transparencia proactiva.	No	e) Entrega de información sin costo	(17) Legislación	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200008922	22/03/2022	24/03/2022	2	A quien corresponda, Como parte del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. solicitamos información concerniente a la Secretaría de Finanzas de Campeche con fines de investigación. La información que solicitamos es: 1. Listado de planes de pensiones, no federales, que tengan en su Secretaría con el nombre del plan o programa y la institución que lo patrocina. Además, indicar si se trata de un plan de pensiones de reparto (pagados con recursos estatales) o de contribución definida (pagado con recursos ahorrados por los trabajadores). 2. Fuente de financiamiento de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. Las fuentes corresponden a un plan propio de financiamiento, recursos estatales, recursos federales u otro. 3. Requisitos para acceder a una pensión de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. En específico la edad a la cual se puede acceder a una pensión y los años de servicio. 4. Tasa de reemplazo (porcentaje del último salario del trabajador que recibe como pensión) promedio de beneficiarios de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. 5. El presupuesto en pesos que le destinan al pago de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información contenga el pago anual, de 2013 a 2022. 6. Número de pensionados y jubilados de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información sea un agregado anual, de 2013 a 2022. 7. Listado de municipios que cuenten con un plan de pensiones propio. 8. Copia del último reporte disponible sobre la situación financiera de las pensiones en su Secretaría. Encontrarán una hoja de datos con el nombre "Solicitud Secretaría de Finanzas de Campeche". En ella encontrarán tres hojas que sugerimos para la respuesta de la solicitud. La primera, "Planes", contiene una tabla para llenar la información de los puntos 1, 2 y 3. La segunda, "Serie", contiene una tabla para llenar la información de los puntos 4, 5 y 6. La tercera, "Municipio", contiene una tabla para llenar la información del punto 7. Agradecemos su cooperación.	No	a) No competencia	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200009022	22/03/2022	24/03/2022	2	A quien corresponda, Como parte del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C. solicitamos información concerniente a su Secretaría con fines de investigación. La información que solicitamos es: 1. Listado de planes de pensiones, no federales, que tengan en su Secretaría con el nombre del plan o programa y la institución que lo patrocina. Además, indicar si se trata de un plan de pensiones de reparto (pagados con recursos estatales) o de contribución definida (pagado con recursos ahorrados por los trabajadores). 2. Fuente de financiamiento de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. Las fuentes corresponden a un plan propio de financiamiento, recursos estatales, recursos federales u otro. 3. Requisitos para acceder a una pensión de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. En específico la edad a la cual se puede acceder a una pensión y los años de servicio. 4. Tasa de reemplazo (porcentaje del último salario del trabajador que recibe como pensión) promedio de beneficiarios de los planes de pensiones enlistados en el inciso 1. 5. El presupuesto en pesos que le destinan al pago de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información contenga el pago anual, de 2013 a 2022. 6. Número de pensionados y jubilados de cada uno de los planes enlistados en el inciso 1. Solicitamos que esta información sea un agregado anual, de 2013 a 2022. 7. Listado de municipios que cuenten con un plan de pensiones propio. 8. Copia del último reporte disponible sobre la situación financiera de las pensiones en su Secretaría. Encontrarán una hoja de datos con el nombre "Solicitud Secretaría". En ella encontrarán tres hojas que sugerimos para la respuesta de la solicitud. La primera, "Planes", contiene una tabla para llenar la información de los puntos 1, 2 y 3. La segunda, "Serie", contiene una tabla para llenar la información de los puntos 4, 5 y 6. La tercera, "Municipio", contiene una tabla para llenar la información del punto 7. Agradecemos su cooperación.	No	a) No competencia	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200009122	30/03/2022	08/04/2022	6	Solicito saber si Pedro Arceo Aguilar, Edith Vazquez López, Amira Edith Arceo Vazquez, son trabajadores del gobierno, a partir de cuando estan contratados, tienen plaza o contrato, cuanto ganan mensual, que puesto tienen, en que dependencia laboran.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200009222	04/04/2022	07/04/2022	3	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3, y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V. cuyo RFC es OCO180416QJ0.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200009322	06/04/2022	27/04/2022	12	—COPIA SIMPLE EN FORMATO PDF/DIGITAL DEL NOMBRAMIENTO DE TITULAR ACTUAL. —DIRECTORIO TELEFÓNICO DE TODA LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE CONTENGA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE/CARGO/NIVEL/TELÉFONO DE OFICINA/CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL/DOMICILIO.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200009422	08/04/2022	19/04/2022	5	Se solicita se informe si en su base de datos aparece pago de impuestos predial del predio ubicado en Privada de la calle 108, manzana 21, lote 24 de la colonia Ampliación Bellavista, Campeche.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200009522	12/04/2022	13/04/2022	1	Solicito copia de los contratos vigentes formalizados con la persona física Gustavo Francisco Chong García Soria con RFC COGG760417SE3 y/o copia de los contratos vigentes, celebrados con la persona moral Operadora Chong, S.A. de C.V. cuyo RFC es OCO180416QJ0.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200009622	18/04/2022	04/05/2022	11	Solicito relación con nombre completo, registro federal de contribuyentes de las personas que tienen o tuvieren algún tipo de relación laboral o de servicios, relación de honorarios, con la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas, o con la Secretaría de Administración y Finanzas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas, a partir del 16 de septiembre a la fecha.	No	e) Entrega de información sin costo	(12) Estructura orgánica	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -

(DETALLADO)

NOMBRE DEL SUJETO
OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200009722	28/04/2022	29/04/2022	1	Buen día, por este medio solicito de la manera más atenta se me proporcione la siguiente información: cualquier documento, contrato, formato de alta, baja, o análogo en relación a la C. Lorena del Carmen Borges Nah, en el periodo comprendido de junio de 2001 a diciembre de 2009 con la Secretaría de Ecología (ahora Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía del Estado de Campeche). De antemano agradezco la información proporcionada.	No	a) No competencia	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200009822	28/04/2022	03/05/2022	3	En relacion al servicio de elaboracion de Licencias de Conducir y de Tarjeta de Circulacion me permito solicitar se me informe quien proporciona actualmente los servicios al Estado de Campeche, así como copia de los fallos de la Licitaciones y de los contratos que derivaron de dichas Licitaciones y de los convenios modificatorios en su caso.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200009922	02/05/2022	11/05/2022	6	Para defectos de una investigación académica, solicito, de la manera más atenta, la siguiente a las actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la entidad. A saber, 1. ¿Cuáles fueron los apoyos/recursos económicos que se dieron a las OSCs en el ejercicio fiscal 2021 y en el presente año, 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200010022	02/05/2022	04/05/2022	2	Horario Laboral del Sr. Pedro Arceo Aguilar. Puesto o cargo del Sr. Pedro Arceo Aguilar, Personas a cargo del Sr. Pedro Arceo Aguilar. Lista de Proveedores activos del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche, del 16 de septiembre de 2021 a la fecha. Lista de Proveedores que han recibido pagos por más de \$1,000,000.00 del 16 de septiembre de 2021 a la fecha, señalar concepto de pago.	No	a) No competencia	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200010122	03/05/2022	09/05/2022	3	Solicito amablemente que me informe los recursos que anualmente ha erogado la dependencia entre el 1 de enero de 2018 y el 3 de mayo de 2022 para comprar, remodelar, dar mantenimiento, construir o renovar estadios de beisbol, unidades deportivas y academias encaminadas al beisbol. En cada caso, le solicito que detalle el monto total de la inversión, el nombre del proyecto al que los recursos fueron destinados, la ubicación (calle, municipio y estado) donde se encuentra físicamente el proyecto, el nombre de la persona física o moral que recibió los recursos y la descripción del proyecto que se realizó con los recursos asignados, así como la fecha en que se asignaron los recursos.	No	a) No competencia	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200010222	04/05/2022	09/05/2022	2	Solicito informe si Pedro Arceo Aguilar ha sido o es trabajador de esa institución, salario mensual, que cargo o cargos tubo, si sus bienes corresponden a un salario equiparable al que tiene o ha tenido, solicito copia de cada pago que ha autorizado en sus puestos, saber si existe alguna factura de los cambios hechos en su casa a cargo de la secretaria, saber si tiene automovil asignado, donde se ubica su oficina, en que hora se puede encontrar.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200010322	06/05/2022	03/06/2022	20	Por este medio me dirijo a ustedes para lo siguiente: soy Rosalio Esparza González, estudiante del doctorado en impuestos en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Zacatecas, como parte de la investigación doctoral que estoy realizando y en la línea del federalismo fiscal, prepare un cuestionario para recabar información referente al tema. El cuestionario está diseñado para que sea contestado por el secretario de finanzas de cada una de las entidades federativas de México, tiene como objetivo recabar información necesaria que permita conocer la postura que se tiene respecto de la forma en que opera actualmente el Federalismo fiscal en México, en archivo adjunto se encuentra dicho instrumento. Solicito que por cada entidad federativa se conteste un ejemplar del cuestionario y una vez completado remitirlo por este medio a su servidor.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200010422	09/05/2022	18/05/2022	7	buenas tardes, el motivo de mi solicitud es para saber, en caso de coches o motocicletas, de las cuales se haya extraviado la factura original del propietario, que requisito se necesita para hacer el registro del nuevo propietario ante la autoridad.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200010522	09/05/2022	11/05/2022	2	Solicito la lista de plazas vacantes del Hospital psiquiátrico, personas que suplen y el registro de entradas y salidas del personal que suple del 16 de septiembre de 2021 a la fecha, por que he sido trabajador de ahí y hay anomalías.	No	a) No competencia	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200010622	09/05/2022	18/05/2022	7	Deseo conocer el padrón de proveedores y contratistas de todo el ejercicio 2021 y lo que va del 2022. Nombres de Personas físicas y morales con las cuales celebraron contratos durante del ejercicio 2021 y 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -

(DETALLADO)



COTAÍPEC

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200010722	10/05/2022	23/05/2022	9	Deseo conocer los requisitos, así como la manera en que fueron seleccionados para ocupar el puesto y/o cargo las siguientes personas y el fundamento legal con el cual se basa dicha determinación: 1. Jefe de Unidad, Danila María Pasos Hernández 2. Verificador/Notificador, Julio César Lok Lizcano.	No	e) Entrega de información sin costo	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200010822	10/05/2022	23/05/2022	9	Deseo conocer los requisitos, así como la manera en que fueron seleccionados para ocupar el puesto y/o cargo las siguientes personas y el fundamento legal con el cual se basa dicha determinación: 1. ADMINISTRADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION, ADMINISTRADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION DE LA SUBDIRECCION DE PROCESOS DE NOMINA, FREDDY RODRIGO GUERRERO FUENTES 2. JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, PATRICIO VILLAREAL EK 3. JEFE DE DEPARTAMENTO, JEFE DE DEPARTAMENTO, GABRIELA CANDELARIA RICO PEREZ 4. Jefe de Unidad, Jefe de Unidad, Danila María Pasos Hernández.	No	e) Entrega de información sin costo	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200010922	10/05/2022	19/05/2022	7	CONOCER LOS CONCEPTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS, CELEBRADOS Y VIGENTES PARA LA ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ESTABLECIDOS DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 10 DE MAYO DE 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200011022	10/05/2022	13/05/2022	3	CONOCER LOS MONTOS EROGADOS, RUTAS Y MOTIVOS POR CONCEPTOS DE TRASLADOS AEREOS COMERCIALES Y PRIVADOS DE LA C. LAYDA SANJOSÉ SAN ROMÁN, GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y COMITIVA QUE LA ACOMPAÑA, EN EL PERÍODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 10 DE MAYO 2022.	No	a) No competencia	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200011122	10/05/2022	19/05/2022	7	CONOCER LOS CONCEPTOS Y CONTRATOS ESTABLECIDOS ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LA EMPRESA WORGOCORP, EN EL PERÍODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 10 DE MAYO 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200011222	10/05/2022	31/05/2022	15	CONOCER LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES CELEBRADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE (INDICANDO LOS MONTOS, UBICACIONES Y ARRENDADORES), EN EL PERÍODO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 10 DE MAYO 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200011322	11/05/2022	31/05/2022	14	Conocer los contratos de arrendamiento de vehículos y bienes muebles celebrados por el gobierno del estado de Campeche para su uso oficial y ordinario (indicando los montos y arrendadores), en el periodo del 15 de septiembre de 2021 al 10 de mayo del 2022.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200011422	16/05/2022	27/05/2022	9	Solicito la relación de TODOS los vehículos propiedad del Gobierno del Estado, el parque vehicular en su totalidad, y a qué dependencias y/o funcionarios están asignados, prestados, bala comodato o cualquier otra modalidad, desde el 15 de septiembre del 2021 a la fecha.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200011522	17/05/2022	13/06/2022	19	1. Solicito se me informe la flota aérea propiedad del Gobierno del Estado, se me informe por cada aeronave bajo qué dependencia o unidad administrativa está adscrita, así como los fines para los que se utiliza. 2.- Solicito se me informe por cada aeronave el costo total de su mantenimiento, gasto de combustible del año 2021, los derechos o impuestos pagados en el 2021 por el uso de la aeronave, así como cualquier otro gasto que genere la aeronave. 3.- Solicito además se me informe el gasto total en pasajes aéreos por parte del Gobierno del Estado en 2021.	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200011622	17/05/2022	20/05/2022	3	1.- ¿Cuántas Declaratorias de Polígono Turístico han emitido, de conformidad con la fracción III del artículo 8 y el Capítulo VIII de la Ley para la Venta Ordenada y Consumo Responsable de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche? 2.- Conforme a la pregunta anterior si la respuesta es afirmativa ¿Cuáles son las zonas en donde se encuentran los Polígonos Turísticos? 3.- ¿Han emitido alguna Declaratoria de Polígono Turístico en el Municipio de Campeche? 4.- Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa ¿qué lugares abarca dicha Declaratoria? 5.- En caso de que las preguntas 1 y 3 sean afirmativas, se nos proporcionen copias del Periódico Oficial del Estado donde hayan publicado dichas Declaratorias de Polígono Turístico.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200011722	20/05/2022	23/05/2022	1	Solicito se me informe el listado de bienes inmuebles en posesión y propiedad del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. El presente listado solo lo requiero de la capital del estado de Campeche, en el periodo comprendido de los años 2015 a la fecha. Con los siguientes datos: "Denominación del inmueble." "Institución a cargo del inmueble" "Domicilio del inmueble." "Tipo de inmueble (edificación, terreno o mixto)." "Uso del inmueble." "Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble (Por ejemplo: adquisición, donación, expropiación, arrendamiento, comodato, convenio, asignación)." "Valor catastral" "Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble."	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200011822	20/05/2022	27/05/2022	5	por medio de la presente se solicita información en relación al servidor público Manuel Jesús Uc Manzanilla en específico: 1) Los cargos desempeñados de octubre 2020 a mayo de 2022 2) El periodo en el que ocupó el puesto así como la remuneración neta mensual de su encargo. como datos para facilitación de la búsqueda de la información solicitada, se proporciona lo siguiente: RFC: UMMA930526HB3 Cédula profesional: 10990180 Curp: UXMM930526HCCNN05.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200011922	23/05/2022	25/05/2022	2	Se solicita conocer cuántos recursos se han destinado para el campo en 2013, 2014, 2015, 2019, 2020 y 2021 señalando de estos cuantos son recursos federales y cuantos son recursos locales.	No	a) No competencia	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200012022	25/05/2022	27/05/2022	2	Favor de compartir la ley, reglamento, lineamiento instrumento jurídico, así como la disposición o artículo donde establezca un impuesto a quienes (i) generen electricidad usando gas natural o diésel como una de las fuentes para generarlo, (ii) consuman gas natural o diésel en para su proceso productivo, (iii) quienes vendan gas natural o diésel, (iv) quienes emitan dióxido de carbón en su proceso productivo.	No	e) Entrega de información sin costo	(17) Legislación	No	No
040084200012122	25/05/2022	27/05/2022	2	CONOCER LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL (USC) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.	No	a) No competencia	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200012222	25/05/2022	27/05/2022	2	Buen día. Agradezco su colaboración para acceder a la siguiente información: Gasto Público total ejercido 2017, 2018 y 2019 en base de datos editable (preferentemente excel o csv), desglosado por Ejecutor de gasto (todas las dependencias y entidades de la administración pública, incluyendo organismos autónomos y poderes del estado), Programa y Partida del Gasto (puede ser a 3 o 4 dígitos o más si es más fácil). Puede ser un analfítico de claves, siempre y cuando venga con la descripción de las claves.	No	e) Entrega de información sin costo	(13) Gastos	No	No
040084200012322	25/05/2022	08/06/2022	10	LA DEPENDENCIA GENERA PAGOS DE ESTÍMULOS MENSUALES A SUS TRABAJADORES CUANTO ES Y LISTADO DE LOS TRABAJADORES QUE LO RECIBEN EN ESTE NUEVO GOBIERNO.	No	e) Entrega de información sin costo	(30) Uso de recursos públicos	No	No
040084200012422	26/05/2022	02/06/2022	5	CONOCER EL HISTORIAL DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA USO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 10 239, BARRIO SAN ROMÁN, 24040 CAMPECHE, CAMPECHE: COMO OFICINAS DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COPRISCAM), EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUIENES SON LOS SUJETOS CONTRATANTES (ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS), CONCEPTOS, MONTOS Y TIEMPOS DE ARRENDAMIENTO.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200012522	26/05/2022	02/06/2022	5	CONOCER EL HISTORIAL DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO PARA USO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA DIAGONAL DE LA CALLE 8 CON LA CALLE 49, COLONIA CENTRO, 24000 CAMPECHE, CAMPECHE: COMO OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y ANTERIORMENTE FUNCIONANDO COMO EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, EN DONDE SE ESPECIFIQUE QUIENES SON LOS SUJETOS CONTRATANTES (ARRENDADORES Y ARRENDATARIOS), CONCEPTOS, MONTOS Y TIEMPOS DE ARRENDAMIENTO.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200012622	27/05/2022	02/06/2022	4	A quien corresponda: La finalidad de la solicitud es la siguiente: 1. Se requiere conocer si su Secretaría o alguna Secretaría adedaña cuenta con alguna unidad administrativa que proporcione servicios de capacitación, asesoría o consultoría que coadyuve al desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, bajo la norma ISO 9001:2015. 2. De dichas unidades administrativas, se requiere conocer ¿Cuáles son los servicios que proporciona? O ¿De qué forma contribuye al desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, bajo la norma ISO 9001:2015? Pudiera ser que los servicios no se proporcionan directamente por la unidad administrativa; sino que se contratan externamente. 3. También se requiere conocer: • Cuentan con alguna otr actividad respecto a la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad, por ejemplo: foros estatales, concursos, premios, reconocimientos, eventos estatales o dentro de dicha unidad administrativa. • Si cuenta con información en línea acerca d los servicios que ofrecen. Quedo en espera de su pronta respuesta, gracias. Blanca Sánchez Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México Dirección General de Innovación (722) 1678182.	No	e) Entrega de información sin costo	(17) Legislación	No	No
040084200012722	27/05/2022	02/06/2022	4	BUSCO LEYES Y REGLAMENTOS SOBRE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LOS ESTADOS, PARA LA MATERIA DE DERECHO COMPARATIVO. YA QUE SE ME ES DE MI CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS ESTADOS DE LA REPUBLICA CUENTA CON UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ESTATAL.	No	e) Entrega de información sin costo	(17) Legislación	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOJO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200012822	30/05/2022	20/06/2022	15	Con fundamento en los artículos 6º Aparentado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 123 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito de su valioso apoyo para proporcionar respuesta a las siguientes preguntas las cuales se encuentran vinculadas a una investigación de Mercado que se está realizando: • ¿Cuentan con un sistema, aplicación o herramienta informática para gestionar las contrataciones de bienes, servicios, arrendamientos y de obra pública? • En caso de que la respuesta sea positiva indicar lo siguiente: ¿ La naturaleza de dicho sistema, aplicación o herramienta informática es de origen comercial o fue desarrollada "in-house", ¿ Indicar la fecha en la cual entró en operación, ¿ En el supuesto que sea una aplicación comercial favor de proporcionar su nombre con el cual se la conoce y el esquema bajo el cual opera (On Premise, IaaS, PaaS, SaaS, etc.), ¿ En caso de que sea un desarrollo "in-house" favor de indicarnos la plataforma bajo la cual fue desarrollado, base de datos que utiliza y esquema bajo la cual opera (On Premise, IaaS o alguna otra), ¿ Cantidad de usuarios que actualmente soporta (número de compradores-aprobadores y por otra parte el número de licitantes o proveedores registrados en el sistema, aplicación o herramienta informática), ¿ Módulos o funcionalidades generales con las que cuenta y una descripción genérica de los mismos, ¿ Número de procedimientos en modalidad presencial, electrónico y mixto al año que se realizan con el apoyo del sistema, aplicación o herramienta informática con la cual operan, • En caso de que la respuesta sea negativa indicar si se está planeando a futuro adquirir, controlar o desarrollar algún sistema, aplicación o herramienta informática para tal efecto, Agradeciendo las atenciones que sirvan dar a la presente solicitud quedo a sus órdenes, Recomiendo canalizar la consulta a las áreas de Adquisiciones, Obras Públicas y de Tecnologías de la Información.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200012922	31/05/2022	10/06/2022	8	Muy buenos días a quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitar a la dependencia que usted representa la información detallada (geolocalización, dirección, medidas y colindancias) de los predios o terrenos que sean propiedad del gobierno del Estado que estén sujetos a donación, venta o comodato a particulares, La información la solicito ordenada por municipios si es tan amable, Muchas gracias, me despido de usted deseándole un excelente día y agradecido de la respuesta favorable hacia mi solicitud, Saludos fraternos y abrazos afectuosos.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200013022	31/05/2022	13/06/2022	9	Como parte del cumplimiento a la resolución del recurso de revisión RRA 2456/2022 emitida por el INAI, la Secretaría de Hacienda Federal otorgó acceso a las cuentas que fueron registradas por las entidades federativas para la recepción de los fondos de Ramo 33. Al respecto, solicito: 1. Saldos promedio mensuales (mes a mes) del periodo enero-mayo 2022, 2. Tasa de interés mensual por cada una de las cuentas (productividad), precisando tasa bases (TIE, CETE o cualquier otra), 3. Rentabilidad - intereses pagados por cada una de las cuentas.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200013122	02/06/2022	03/06/2022	1	1.- Una copia, simple, ya sea física o por medio del correo electrónico que proporcione, del Estado Financiero del Primer Trimestre del Año 2022, con el cual cierran el trimestre, en términos financieros, Documento en el cual figuren los ingresos y los egresos del periodo que solicito, así como los conceptos de los mismos.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200013222	03/06/2022	08/06/2022	3	Solicito me envíen todos los contratos celebrados con: Organización Editorial del Sureste S.A. de C.V. y/o Tribuna Campeche y/o Tribuna Campeche y/o Tribuna y/o Producciones Telemar S.A. de C.V. y/o Telemar y/o Telemar Campeche TV y/o Telemar Campeche y/o Telemar noticias, desde el 1 de enero del 2014 hasta la fecha.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200013322	03/06/2022	08/06/2022	3	A través de este medio, pido un listado de todos los contratos, convenios, concesiones o cualquier otro acto jurídico celebrado entre el sujeto obligado y/o alguna dependencia del gobierno del Estado y las empresas siguientes, desde el año 2006 hasta la fecha de recepción de la presente solicitud de información: - Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de Banco Azteca) - Grupo Elektra, (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de TV Azteca) - Seguros Azteca (y cualquier otra razón social que incluya el nombre de Seguros Azteca) - ADN 40 - Admanium Seguridad Privada - Grupo Salinas (o cualquier razón social que incluya el nombre Grupo Salinas) - Fundación Azteca, AC - Ciudad de las Ideas, AC - Poder Cívico, AC - Operadora Unefon, S.A. de C.V. - Grupo Diagon o REM Regeneración Eléctrica Mexicana, S.A. de C.V. - Total Play Comunicaciones (y cualquier otra razón social que incluya el nombre Total Play o Totalplay) - Mercadotecnia y Servicios Avanzados, S.A. de C.V. - Jesham Publicidad y Mercadotecnia, S.A. de C.V. - UPAX GS, S.A. de C.V. - UPAXER, S.A. de C.V. - Corporación RBS, S.A. de C.V. - IMIDE Construcciones, S.A. de C.V. - TTY Design, S.A. de C.V. - Comunicaciones Avanzadas, S.A. de C.V. Pido que la lista me sea entregada con número del acto jurídico, fecha de la celebración, título del acto jurídico, monto de recursos que implica y, de ser posible, un hipervínculo para acceder al mismo, De ser posible por vía electrónica, pido que se me proporcione copia de todos los actos jurídicos solicitados.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN									
FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200013422	06/06/2022	14/06/2022	6	A través de este medio, pido un listado de todos los contratos, convenios, concesiones o cualquier otro acto jurídico celebrado entre el sujeto obligado y/o alguna dependencia del gobierno del Estado y la empresa Televisión Azteca, SAB de CV, así como cualquier otra razón moral cuyo nombre incluya Televisión Azteca, TV Azteca o Novelas Azteca, desde el año 2006 hasta la fecha de recepción de la presente solicitud de información: Pido que la lista me sea entregada con número de acto jurídico, fecha de la celebración, título del acto jurídico, monto de recursos que implica y, de ser posible, un hipervínculo para acceder al mismo. De ser posible por vía electrónica, pido que se me proporcione copia de todos los actor jurídicos aquí solicitados.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200013522	07/06/2022	09/06/2022	2	Buen día, Solicito amablemente la base de datos editable en excel que contenga todos y cada uno de los trabajadores de su institución por nombre y correo electrónico (todas las categorías y niveles de la institución). Muchas gracias, saludos cordiales.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200013622	08/06/2022	10/06/2022	2	Buen día. Agradezco su colaboración para acceder a la siguiente información: Gasto Público total ejercido de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 en base de datos editable (preferentemente excel o csv), desglosado por Ejecutor de gasto (todas las dependencias y entidades de la administración pública; incluyendo organismos autónomos y poderes del estado), Programa y Partida de Gasto (puede ser a 3 o 4 dígitos o más si es más fácil). Puede ser un analítico de claves, siempre y cuando venga con la descripción de las claves.	No	e) Entrega de información sin costo	(13) Gastos	No	No
040084200013722	10/06/2022	13/06/2022	1	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de accesibilidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: "Accesibilidad. Garantizar el acceso pleno en igualdad de condiciones, con dignidad y autonomía a todas las personas al espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad tanto en zonas urbanas como rurales e insulares mediante la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, discriminación, exclusiones, restricciones físicas, culturales, económicas así como el uso de ayudas técnicas y perros de asistencia, con especial atención a personas con discapacidad, movilidad limitada y grupos en situación de vulnerabilidad".	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200013822	10/06/2022	13/06/2022	1	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de accesibilidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de calidad. Este principio o define la ley general como: "Calidad. Garantizar que los sistemas de movilidad, infraestructura, servicios, vehículos y transporte público cuenten con los requerimientos y las condiciones para su óptimo funcionamiento con propiedades aceptables para satisfacer las necesidades de las personas".	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200013922	10/06/2022	08/07/2022	20	1.- Proporcionar copia del documento o documentos donde conste el gasto total anual, realizado para la manutención, mantenimiento o funcionamiento de las denominadas Casas de Gobierno o inmuebles propiedad del gobierno estatal que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida (junto con su familia, de ser el caso) en estos inmuebles durante su respectiva gestión al frente del gobierno estatal. Para mayor precisión en la pregunta requiero copia de los documentos donde se asiente la siguiente información de cada una de las Casas de Gobierno o inmuebles estatales con la citada función: - Ubicación y fecha de apertura de cada una de las Casas de Gobierno o inmuebles propiedad del gobierno estatal, que se proporcionan al gobernador o gobernadora en turno para que resida durante su respectiva gestión. - Dimensiones de estos inmuebles, detallar su superficie en metros cuadrados y superficie construida en metros cuadrados. Anexas el valor catastral de cada inmueble. - Gasto anual realizado durante la actual administración (desglosar el gasto anual por cada año de la administración y por cada inmueble o Casa de Gobierno existente, incluyendo el gasto parcial en el caso del año no concluido). Detallar la partida presupuestal de la cual se financia este gasto. - Detallar si el citado o citados inmuebles son propiedad del gobierno estatal o se rentan. - Detallar el gasto anual (desglosar por cada año de la actual administración y el año no concluido, por cada uno de los citados inmuebles) realizado en cada uno de estos inmuebles por servicios personales, servicios generales, y materiales y suministros, también detallar los gastos de luz, agua, telefonía e internet. - Justificación legal para que el gobernador o gobernadora en turno pueda utilizar (junto con su familia, de ser el caso) estos inmuebles durante su respectivo periodo de gobierno. De no existir justificación, proporcionar la argumentación de la negativa o ausencia de información. - Actividades o tareas oficiales que se realizan en los citados inmuebles.	No	e) Entrega de información sin costo	(13) Gastos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



COTAPE

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN									
FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200014022	13/06/2022	15/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad Este principio o define la ley general como: Confiabilidad. Las personas usuarias de los servicios de transporte deben tener la certeza de que los tiempos de recorrido, los horarios de operación y los puntos de abordaje y descenso son predefinidos seguros, de manera que se puedan planear los recorridos de mejor forma.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014122	13/06/2022	15/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de Diseño universal. Todos los componentes de los sistemas de movilidad deben seguir los criterios de diseño universal, a fin de incluir a todas las personas independientemente de su condición y en igualdad de oportunidades, a las calles y los servicios de movilidad, de acuerdo con las condiciones de cada centro de población; así como otorgarles las condiciones mínimas de infraestructura necesarias para ejercer el derecho a la movilidad.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014222	13/06/2022	15/06/2022	2	Se solicita por medio de la presente el sujeto obligado proporcione información en cuanto al Servidor Público Manuel Jesús Manzanilla Uc, a saber: De la información recaba en la presente plataforma, se aprecia que el Servidor público Manuel Jesús Manzanilla Uc en el periodo consultable del año 2020 y 2021, se advierte como trabajador de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche, con el cargo de Jefe de departamento y como Subdirector. En la tesitura, de la información proporcionada por el sujeto obligado y consultable en la presente plataforma de acceso a la información pública, en el año 2021 como se ha referido reportó al Servidor público de referencia (Manuel Jesús Manzanilla Uc) como servidor público de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Campeche; en ese sentido, se solicita informe: Cédula profesional del servidor público en referencia Salario mensual del servidor público de referencia cargos ocupados en el año 2021, períodos y área de adscripción.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200014322	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Eficiencia. Maximizar los desplazamientos ágiles y asequibles, tanto de personas usuarias como de bienes y mercancías, optimizando los recursos ambientales y económicos disponibles.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014422	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Equidad. Reconocer condiciones y aspiraciones diferenciadas para lograr el ejercicio de iguales derechos y oportunidades, tanto para mujeres y hombres, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014522	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Habitabilidad. Generar condiciones para las vías que cumplan con las funciones de movilidad y creación de espacio público de calidad, a través de la interacción social, la diversidad de actividades y la articulación de servicios, equipamientos e infraestructura.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No



NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN									
FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200014622	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Inclusión e Igualdad. El Estado atenderá de forma incluyente, igualitaria y sin discriminación las necesidades de todas las personas en sus desplazamientos en el espacio público, infraestructura, servicios, vehículos, transporte público y los sistemas de movilidad.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014722	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Movilidad activa. Promover ciudades caminables, así como el uso de la bicicleta y otros modos de transporte no motorizados, como alternativas que fomenten la salud pública, la proximidad y la disminución de emisiones contaminantes.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014822	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Multimodalidad. Ofrecer múltiples modos y servicios de transporte para todas las personas usuarias, los cuales deben articularse e integrarse entre sí y con la estructura urbana, para reducir la dependencia del vehículo particular motorizado.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200014922	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Participación. Establecer mecanismos para que la sociedad se involucre activamente en cada etapa del ciclo de la política pública, en un esquema basado en la implementación de metodologías de cocreación enfocadas en resolver las necesidades de las personas.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015022	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Perspectiva de género. Visión científica, analítica y política que busca eliminar las causas de la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género y que promueve la igualdad entre mujeres y hombres.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015122	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Progresividad. Garantizar que el derecho a la movilidad y sus derechos relacionados, estén en constante evolución, promoviendolos de manera progresiva y gradual e incrementando constantemente el grado de su tutela, respecto, protección y garantía.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022
 REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
 - ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
 (DETALLADO)



COTAÍPEC

NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN									
FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200015222	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Resiliencia. Lograr que el sistema de movilidad tenga capacidad para soportar situaciones fortuitas o de fuerza mayor, con una recuperación breve y de bajo costo, tanto para la sociedad como para el medio ambiente.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015322	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Seguridad. Se deberá proteger la vida y la integridad física de las personas en sus desplazamientos bajo el principio de que toda muerte o lesión por siniestros de tránsito es prevenible.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015422	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Seguridad vehicular. Aspecto de la seguridad vial enfocado en el desempeño o de protección que brinda un vehículo de motor a las personas pasajeras y usuarios vulnerables, y demás usuarios de la vía, contra el riesgo de muerte o lesiones graves en caso de siniestro.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015522	15/06/2022	05/07/2022	14	Derivado de la respuesta a la solicitud 330026322001517 emitida por la Secretaría de Hacienda Federal otorgó acceso a las cuentas que fueron registradas por las entidades federativas para la recepción de los fondos de los Ramo 23 y 28, así como el monto de las dispersiones que se realizaron en los meses de enero a abril de 2022. Al respecto, solicito: 1. Saldos promedio mensuales (mes a mes) del periodo enero-mayo 2022. 2. Tasa de interés mensual por cada una de las cuentas (productividad), precisando tasa bases (TIE, CETE o cualquier otra). 3. Rentabilidad -intereses pagados por cada una de las cuentas-. Esta información es pública, y ha sido reiterado a través de recursos de revisión del INAI y los organismos garantes. Se adjunta respuesta a la solicitud 330026322001517 emitida por la Secretaría de Hacienda Federal.	No	e) Entrega de información sin costo	(15) Información generada o administrada por el sujeto obligado	No	No
040084200015622	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Sostenibilidad. Satisfacer las necesidades de movilidad procurando los menores impactos negativos en el medio ambiente y la calidad de vida de las personas, garantizando un beneficio continuo para las generaciones actuales y futuras.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015722	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Transparencia y rendición de cuentas. Garantizar la máxima publicidad y acceso a la información relacionada con la movilidad y la seguridad vial, así como sobre el ejercicio presupuestal y cumplimiento de la normatividad, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No

NOMBRE DEL SUJETO
OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200015822	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Instrumentar e integrar las políticas, programas y acciones en materia de movilidad y seguridad vial, desarrollados por las distintas dependencias y entidades de la administración pública, que proveen bienes y servicios a la población, poniendo especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200015922	15/06/2022	17/06/2022	2	Dentro de las atribuciones que tiene la dependencia a su cargo, me permito solicitarle de la manera más atenta me indique: ¿cuáles son las acciones y/o políticas públicas que realiza esta Secretaría para garantizar el principio de calidad para la movilidad y seguridad vial? El 17 de mayo del 2022 fue publicada en el DOF la ley general de movilidad y seguridad vial que señala en su artículo 4 la obligación de las Entidades Federativas de considerar dentro de sus políticas públicas de movilidad y seguridad vial el principio de accesibilidad. Este principio o define la ley general como: Uso prioritario de la vía o del servicio. Concientizar a personas usuarias de la vía y transporte público sobre la necesidad que tienen las personas con discapacidad, las personas con movilidad limitada y quien les acompañan, de usar en determinadas circunstancias, las vías de manera preferencial con el fin de garantizar su seguridad.	No	a) No competencia	(17) Legislación	No	No
040084200016022	20/06/2022	30/06/2022	8	Por medio de la presente solicito la siguiente información: Base de datos, en formato csv o xls, con información de todos los contratos de compras públicas realizados por las dependencias de la administración pública estatal, como se contempla en la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, de los años 2020, 2021 y 2022. Por favor, incluir en la base de datos por lo menos la siguiente información: nombre de la dependencia contratante, nombre del contrato, fecha de la contratación, tipo de contratación (licitación pública, invitación o adjudicación directa), monto/importe del contrato, nombre del proveedor/contratista, RFC del proveedor/contratista.	No	e) Entrega de información sin costo	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200016122	21/06/2022	14/07/2022	17	Solicito la información sobre el destino y uso de cada uno de los bienes adquiridos en las facturas que se anexan, en específico del filete de salmón y los pingüinos, así como el nombre y cargo del o los (las) servidores públicos que adquirieron, usaron y autorizaron la compra de dichos productos.	No	e) Entrega de información sin costo	(13) Gastos	No	No
040084200016222	23/06/2022	14/07/2022	15	Informar acerca de los pilotos, copilotos o cualquier nomenclatura, nombramiento u cargo dedicado en pilotar los siguientes conceptos: 1- Sueldo 2- Las prestaciones económicas que tienen y reciben de manera nominal? (Detallar por cada uno de los conceptos) 3- Conocer cuanto perciben de aguinaldo así como su equivalencia en días?	No	e) Entrega de información sin costo	(12) Estructura orgánica	No	No
040084200016322	23/06/2022	14/07/2022	15	Solicito la clave presupuestal de la plaza zazly ydamis sonda ramirez, cuantos años de servicio tiene, cuando ingreso al sistema estatal y en que estatus se encuentra dicha plaza. En que lugar tiene su adscripción la plaza estatal de zazly ydamis sonda ramirez. Licencias sin goce de sueldo solicitada por zazly ydamis sonda ramirez. Toda la información solicitada con la certificación debida.	No	e) Entrega de información sin costo	(16) Información sobre servidores públicos	No	No
040084200016422	28/06/2022	01/07/2022	3	1. A qué empresa se le adjudicó el contrato para la elaboración de las lonas y/o publicidad como la que se adjunta en la imagen. 2. De que partida presupuestal se tomó el recurso asignado para la elaboración de las lonas y/o publicidad del "MARTES DEL JAGUAR". 3. Solicito copia del contrato que se celebró para realizar las lonas y/o publicidad del "MARTES DEL JAGUAR". Se adjunta imagen. 4. ¿A cuánto ascendió el monto del contra celebrado con la empresa encargada de realizar las lonas y/o publicidad del "MARTES DEL JAGUAR". 5. ¿Cuántas lonas se elaboraron para promocionar el "MARTES DEL JAGUAR"? 6. ¿El servicio de instalación y colocación de las lonas fue realizado por parte de alguna empresa o fue por parte del personal del gobierno Estatal? 7. En caso de que la instalación de las lonas y/o publicidad del "MARTES DEL JAGUAR" se hubiera realizado por parte del personal del gobierno del Estado solicito se informe ¿Cuánto combustible se otorgó para dicha actividad? 8. Proporcionar la fecha exacta en la que se realizó la colocación de las lonas y/o publicidad del "MARTES DEL JAGUAR".	No	a) No competencia	(5) Compras públicas y contratos	No	No



INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ENERO - JUNIO DEL AÑO 2022

REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- ARTÍCULO 46 DE LA LTAIPEC -
(DETALLADO)



COTAÍPEC

NOMBRE DEL SUJETO
OBLIGADO

Secretaría de Administración y Finanzas (037)

CUADRO DETALLADO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS HÁBILES)	INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL	RESULTADO DE LA SOLICITUD	TEMÁTICA DE LA SOLICITUD (VER ANEXO)	¿EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA AUTORIZÓ LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA?	¿LA SOLICITUD INGRESÓ EN LENGUA INDÍGENA?
040084200016522	28/06/2022			Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a esta digna institución con la finalidad de solicitar información acerca de la persona moral MARKER BRANDING y la persona física GREGORIO IVAN VALENZUELA SANCHEZ, requiriendo que el periodo de búsqueda de la información comprenda desde el año del 2016 a la fecha en que se presenta esta solicitud, haciendo énfasis que la información la requiero de manera digital siéndome proporcionada al correo electrónico registrado en la plataforma por esta parte recurrente Solicito de las personas anteriormente referidas lo siguiente: 1. Me sea informado si han sido contratados o requeridos sus servicios en cualquier modalidad, de ser afirmativa la respuesta solicito me sean entregados los contratos y facturas y en su versión pública. 2. Me sea informado si forman o formaron parte de la plantilla de personal, de ser afirmativa la respuesta solicito me sea proporcionado su currículum y el sueldo percibe o percibió 3. Me sea informado si han participado en concursos para obtener alguna contratación, de ser afirmativa la respuesta solicito me sea informado los dictámenes del concurso y las razones por la cual les fue entregada o negada la contratación 4. Me sea informado si han recibido algún recurso público y los motivos por el cual les fue otorgado 5. Me sea informado de cualquier información que esté sujeto obligado tenga en posesión acerca de las personas ya referidas.	No				
040084200016622	29/06/2022	01/07/2022	2	Solicito cantidad e importe (por separado en una table Excel), de los medicamentos: 1. Caducados 2. Próximamente a Caducar (31 dic 2022) 3 lento y nulo movimiento De igual manera señalar, los contratos con los cuales fueron adquiridos dichos medicamentos.	No	a) No competencia	(5) Compras públicas y contratos	No	No
040084200016722	29/06/2022			1-Solicito la Dirección correcta y exacta en la que se encuentran ubicadas las oficinas del periódico oficial del Estado de Campeche. 2-Que me informe si las oficinas en las que se encuentra ubicado el periódico oficial del Estado de Campeche, son rentadas o pertenecen a propiedad del Gobierno del Estado. 3-En caso de que las oficinas en las que se encuentra ubicado el periódico oficial del Estado de Campeche, sea rentado, que me informen el nombre de la persona física y/o moral que es el arrendador del bien inmueble, desde que fecha han rentado el bien inmueble, y cuanto pagan por la renta de dicho bien inmueble. 4-En caso de que las oficinas en las que se encuentra ubicado el periódico oficial del Estado de Campeche, sea rentado, requiero copia del contrato, vigente. 5-En caso de que las oficinas en las que se encuentra ubicado el periódico oficial del Estado de Campeche, sea propiedad del Gobierno del Estado de Campeche, requiero copia de la escritura de dicho bien inmueble.	No				